

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las diez horas con diez minutos del día **veinticinco de febrero de dos mil nueve**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle de Huizaches número veintícinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lista de Asistencia y declaración de quórum.

La sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal inició con el pase de lista de asistencia por parte del Secretario de la Junta Ejecutiva, por lo que estuvieron presentes:

La Presidenta de la Junta Ejecutiva	Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez
El Secretario de la Junta Ejecutiva	Lic. Eduardo S. Gómez y Bustamante
El Secretario Ejecutivo	Lic. Sergio Jesús González Muñoz
La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral	Lic. Delia Guadalupe del Toro López
La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Lic. Laura Rebeca Martínez Moya
El Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral	Mtro. Guillermo Merelo Alcocer
El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas	Lic. Bernardo Valle Monroy

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, la **Presidenta de la Junta Ejecutiva** declaró abierta la sesión y con fundamento en el artículo 18 del citado ordenamiento solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar lectura al proyecto de orden del día.

El Secretario de la Junta Ejecutiva dio lectura al siguiente proyecto de orden del día:

 Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009 que presenta el Secretario Administrativo.





- 2. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral del avance programático presupuestal y del ejercicio del gasto del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2008, que presenta el Secretario Administrativo.
- 3. Asuntos Generales.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado el proyecto de orden día en comento. Al no haber observaciones, solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva tomar la votación correspondiente.

El Secretario de la Junta Ejecutiva consultó en votación económica si se aprobaba el proyecto de orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

La Presidenta de la Junta Ejecutiva solicitó al Secretario de la Junta dar cuenta del primer asunto del orden del día.

 Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009 que presenta el Secretario Administrativo.

La Presidenta de la Junta Ejecutiva consultó si había alguna intervención.

El Secretario de la Junta Ejecutiva mencionó que el 12 de diciembre de 2008, mediante el acuerdo identificado con clave ACU-065-08 el Consejo General aprobó la propuesta de modificación al Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009. Señaló que en el punto de acuerdo tercero se instruyó al Secretario Administrativo para que a la brevedad efectuara las propuestas de adecuaciones pertinentes a los Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, que contuvieran los mecanismos e instrumentos de planeación institucional para su implementación.

Asimismo, refirió que el 17 de febrero de 2009, la Titular de la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación remitió a la Secretaría Administrativa la propuesta de Lineamientos Generales para el Seguimiento y la Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, junto con el anteproyecto de acuerdo del Consejo General, y que eran los documentos que se sometían a consideración de la Junta Ejecutiva.





La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica precisó que en la página 3 faltaba el párrafo cuatro, por lo cual solicitaba recorrer la numeración.

El **Secretario Ejecutivo** solicitó mejorar la redacción en la introducción, en el último párrafo de la página 1, donde decía "...en el mes de enero del año dos mil ocho entró en vigor la nueva edición del Código Electoral del Distrito Federal..." por una redacción: "por un nuevo Código".

El **Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas** consideró conveniente incorporar en los proyectos de acuerdo que la Junta Ejecutiva tenia atribuciones para aprobar mecanismos de planeación operativa, con fundamento en el artículo 108, fracción IV del Código Electoral del Distrito Federal.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** hizo entrega al Secretario de la Junta, de observaciones al anteproyecto del Consejo General, principalmente en relación con el considerando once que hacía referencia al punto de acuerdo tercero y, en el punto de acuerdo tercero, darle una temporalidad ya que la expresión "así lo aprobaron", se incorporaba hasta que era aprobado por el Consejo General.

En relación con la propuesta de Lineamientos, hizo entrega de algunas observaciones de forma, señaló que en los numerales 5, 8 10, 11, 12, 16 y 22 al hacer referencia a la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación coincidían en las observaciones que iba a realizar.

Consideró, de acuerdo con el artículo 112 del Código Electoral del Distrito Federal, que era la Secretaría Administrativa a quien le correspondía por conducto de la Unidad de Planeación realizar las actividades ahí previstas, por lo cual ese acotamiento debía realizarse en los numerales 8 y 10.

Respecto al numeral 22 que alude a la etapa de evaluación, sugirió cambiar la redacción: "que llevará a cabo la Unidad Técnica" por la siguiente redacción: "la etapa de evaluación se refiere al proceso que llevarán a cabo todas las áreas operativas del Instituto, bajo la coordinación de la Secretaría Administrativa, por conducto de la Unidad de Planeación".

Finalizó refiriéndose al numeral 32 que hablaba de los indicadores, sugirió la siguiente redacción: "los indicadores serán propuestos por la Unidad de Planeación y validados por las áreas del Instituto a las que estén referidos"

Luego consultó si había alguna otra intervención. Al no haber más intervenciones solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva tomar la votación correspondiente.

1



El Secretario de la Junta Ejecutiva hizo la consulta en votación económica.

Los integrantes de la Junta Ejecutiva aprobaron el siguiente acuerdo:

JE033-09	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por
	unanimidad la propuesta de Lineamientos Generales para el Seguimiento y
	la Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del
	Distrito Federal 2006-2009, presentada por el Secretario Administrativo,
	para someterlos a la consideración del Consejo General en términos del
	artículo 108, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal.

La Presidenta de la Junta Ejecutiva solicitó al Secretario de la Junta dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

2. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral del avance programático presupuestal y del ejercicio del gasto del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2008, que presenta el Secretario Administrativo.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** sometió a la consideración de los integrantes el Informe en comento.

Al no haber comentarios, señaló que tenía algunas observaciones al informe para que fueran tomadas en cuenta en la versión final, toda vez que en el Consejo General había reiterado la forma en como debía presentarse. Por ello, propuso que el Secretario Administrativo incorporara las observaciones para nuevamente remitirlo a la Junta Ejecutiva. Por lo anterior, se llegó a la consideración siguiente:

JE034-09	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal regresa a la Secretaría Administrativa el Informe Trimestral del Avance Programático – Presupuestal y del Ejercicio del Gasto del Instituto Electoral del Distrito Federal, para que atienda las observaciones de los integrantes de este órgano colegiado y presente a la brevedad a esta Junta Ejecutiva el informe de cuenta.
----------	--

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó al Secretario de la Junta, dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

3. Asuntos Generales.

La Presidenta de la Junta Ejecutiva consultó si alguien tenía algún asunto general que quisiera tratar.





El Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral dio a conocer el Informe de vacantes del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de enero. Comentó que se había realizado un corte al 31 de enero a efecto de tomar como referencia la aprobación de la reestructura del Instituto.

Señaló que producto de ese corte, se tenían 27 vacantes, de las cuales 20 correspondían a oficinas centrales y 7 a las Direcciones Distritales. Mencionó que en el informe se daba cuenta de algunas readscipciones y comisiones para en su momento, la Junta Ejecutiva pudiera hacerlas definitivas y en su oportunidad operar como primera vía de ocupación la promoción.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral informó que en el caso del área que coordina, tenía vacante la plaza de Líder de Proyecto en razón de que quien la ocupaba estaba comisionada en una plaza de Jefe de Departamento, por lo cual, faltaba agregarla a las 8 vacantes que tenía.

El Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral precisó que no se trataba de una vacante, sino más bien de una plaza desocupada.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral comentó que la Jefatura de Departamento de Modernización no estaba vacante porque quien la ocupaba había sido comisionado a la Subdirección de Organización, y para cubrir la Jefatura en comento se había encargado a una Líder de Proyecto. Por lo cual, señaló que al estar ambas desocupadas, del cuadro que se presentaba debía desaparecer la Jefatura de Modernización, quedando vacantes en la Dirección Ejecutíva a su cargo, una dirección de área, dos subdirecciones y cinco jefaturas de departamento.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** dijo que se revisaría el cuadro conforme a la opinión de la Directora Ejecutiva.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** consultó si había alguna otra intervención. Al no haber más intervenciones, ese órgano colegiado se dio por enterado del informe presentado, conforme a lo siguiente:

JE035-09	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del Informe mensual de vacantes del Servicio Profesional Electoral a enero 2009, presentado por el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.
----------	--

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.



El **Secretario de la Junta Ejecutiva** informó que los asuntos listados en el orden del día se habían agotado.

Al haberse agotado los asuntos del orden del día, la **Presidenta de la Junta Ejecutiva** dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, a las diez horas con treinta minutos del **veinticinco de febrero de dos mil nueve**.

Firman al margen y al calce para constancia.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF

MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ EL SECRETARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF

LIC. EDUARDO SERGIO GÓMEZ Y BUSTAMANTE